



REGLAMENTO
TROBADA DE PESCA DE FONDO
2 DE MARZO DE 2024

PARTICIPANTES: La **TROBADA DE PESCA DE FONDO** es una prueba social para los socios y usuarios cuya embarcación tenga su puerto base en el Club Marítimo San Antonio de la Playa. Todas las embarcaciones deberán poseer la correspondiente licencia de pesca y pueden llevar un máximo de 4 pescadores.

INSCRIPCIONES: La inscripción puede realizarse en la Oficinas del Club, a través del correo electrónico cmsap@cmsap.com o por teléfono al 971.745076 antes de las 18 horas del viernes 1 de marzo.

SALIDA: La salida será a partir de las 04:00 horas del día 2 de marzo desde el Club Marítimo San Antonio de la Playa.

LLEGADA: Todas las tripulaciones deberán presentar sus capturas en el control de pesaje situado en la terraza del local social del club entre las 13,00 y las 13,30 hrs.

PUNTUACIÓN: Las capturas se pesarán y se dividirán los kilos por el nº de tripulantes, en caso de empate será la pieza mayor del equipo la que decidirá el ganador.

Se recuerda especialmente que sólo está permitido capturar un máximo de 5 kilos más 1 pieza por persona y día y que no está permitida la pesca en vivo.

PREMIOS: Se entregarán premios a los 3 primeros clasificados y a la pieza mayor. A las 14,00 horas se celebrará una comida de compañerismo durante la cual se hará la entrega de trofeos a los ganadores.

APLAZAMIENTO: Si por motivos meteorológicos el Club se viera obligado a suspender la prueba, se comunicará a los inscritos el aplazamiento y la nueva fecha a la mayor brevedad posible.

ORGANIZACIÓN: Esta Trobada está organizada por el CMSAP. El comité organizador se reserva el derecho a modificar cualquiera de las normas, debiéndolo comunicar a las embarcaciones inscritas con antelación suficiente.

RESPONSABILIDAD: Todas las embarcaciones que participan lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Club Marítimo San Antonio de la Playa, el Comité Organizador y cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del encuentro, declina cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, por participar en ella, antes, durante o después del encuentro.

Se recuerda a los participantes el cumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca recreativa

El club declina cualquier responsabilidad sobre las capturas que estén fuera de la legalidad.